



Duro Felguera, S.A. ("Duro Felguera"), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración ha acordado la distribución de un primer dividendo a cuenta con cargo a los resultados del ejercicio de 2008, por un importe global, tenido ya en cuenta el efecto de la autocartera, de 0,07115248 € brutos por acción, pagadero el próximo día 26 de Septiembre de 2008.

En Oviedo, a 15 de Septiembre de 2008.

Secundino Felgueroso Fuentes
Vicesecretario del Consejo de Administración



1^{er}. DIVIDENDO A CUENTA 2008

Cumpliendo el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta Sociedad celebrado el día 15 de septiembre de 2008, se pone en conocimiento de todos los accionistas que la Sociedad distribuirá con cargo al beneficio del ejercicio social de 2008 un dividendo a cuenta de 0,07 € por acción, que teniendo en cuenta el efecto de la autocartera, resulta:

Dividendo bruto por acción: _____ 0,07115248 Euros

Retención (18%) a cuenta de impuestos: -0,01280745 Euros

Dividendo líquido por acción: _____ 0,05834503 Euros

El citado dividendo a cuenta se hará efectivo a partir del 26 de septiembre de 2008, actuando como entidad pagadora el Banco Popular Español.

Al estar representadas las acciones mediante anotaciones en cuenta, la percepción del dividendo se efectuará a través de las correspondientes entidades depositarias adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Oviedo, a 15 de septiembre de 2008

El Secretario del Consejo de Administración